

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL ONCE DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL NUEVE, POR EL COMITÉ EDITORIAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día señalado, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente de este Comité, la Maestra Cielito Bolívar Galindo, Directora General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y Secretaria Técnica del presente Comité, el Licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión, el Juez Juan José Franco Luna, Director General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, el Doctor Salvador Cárdenas Gutiérrez, Director de Análisis e Investigación Histórico Documental, y la Licenciada Laura Areli Solís Guerrero, Secretaria de Seguimiento del Comité Editorial, para celebrar la quinta sesión ordinaria del presente año.

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. Publicación denominada *Catálogo Internacional: temas selectos del acervo documental de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

Los integrantes del Comité Editorial solicitaron que en el catálogo de referencia deberán señalarse y puntualizarse los criterios que sirvieron de base para seleccionar esos expedientes.

2. Precisar la definitividad de los votos expresados por el Comité Editorial una vez emitidos y notificados a las áreas que solicitan publicar sus obras, así como establecer un límite a las peticiones de reconsideración de votos no aprobatorios

Después de deliberar sobre el tema, los miembros del Comité acordaron que las obras se aprueben por mayoría de votos, excluyendo del conteo al área solicitante y, para el caso de que se obtenga el mismo número de votos aprobatorios y no aprobatorios, deberá comentarse en sesión del Comité para que se resuelva si existe alguna cuestión que una vez subsanada conduzca a un cambio del voto.

Si la observación de alguno de los miembros es de fondo y solicita que la obra se modifique sustancialmente de manera que se pueda considerar como un trabajo nuevo, siendo esta situación la que indujo a dar voto no aprobatorio, al cambiar el sentido del proyecto, será necesario que el que propone la obra la someta nuevamente a todos los integrantes del Comité, indicando las modificaciones y su justificación.

3. Informe de donaciones de obras de lento movimiento.

El Comité se da por informado de las donaciones de obras de lento movimiento, en los términos comentados al momento de la sesión.

4. Informe de seguimiento

El Comité se da por informado del seguimiento de acuerdos en los términos presentados al momento de la sesión.

Respecto de la edición facsimilar de la obra *Febrero Mejicano* se comentó que formará parte de las publicaciones conmemorativas del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana y, específicamente, de la *Colección de recopilaciones legislativas del siglo XIX* en CD-ROM. Asimismo, que, en virtud de que el Instituto Tecnológico Autónomo de México prestará la obra para llevar a cabo su digitalización, se deberá incluir un reconocimiento por ello, en su edición.

VARIOS

5. Folleto de *Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, intitulado *Competencia de los juzgados de menores del fuero común para conocer de los delitos federales cometidos por adolescentes menores de 18 y mayores de 12 años (régimen de transición constitucional)*.

El Maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo, comentó, respecto al dictamen presentado a los integrantes del Comité de Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales para la reproducción del folleto de *Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, intitulado *Competencia de los juzgados de menores del fuero común para conocer de los delitos federales cometidos por adolescentes menores de 18 y mayores de 12 años (régimen de transición constitucional)*, que el Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia sugirió que el folleto incluya el análisis de las resoluciones de las contradicciones de tesis números 31/2008 y 32/2008 y que se espere la resolución de la contradicción.

6. Memoria del Primer Congreso Internacional sobre Justicia Constitucional, El Juez Constitucional

El Juez Juan José Franco Luna, Director General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, informó que el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México concluyó los trabajos editoriales de la obra.

El Maestro Alfonso Oñate Laborde, Presidente del Comité, solicitó al titular de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos que se realicen las gestiones necesarias, ante los Comités de Ministros conducentes, para que se formalice el convenio de coedición.

7. Aprobación de la obra *Anuario de la cultura jurídica mexicana IV*

Después de deliberar sobre la votación de los trabajos que integran la obra, se aprobó publicar la obra con los siguientes trabajos:

- Juzgar como vocación y cultura
- Reflexiones sobre el papel de los Poderes Judiciales. Sociología, globalización, Estado de Derecho y seguridad jurídica
- Efectos jurídico materiales de la sentencia firme y adversa a la administración pública según las disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
- La cuestión prejudicial de interpretación y su legitimidad democrática en el proceso de constitucionalización de la Unión Europea
- Sistema acusatorio oral (Un comparativo México-España)

8. Aprobación de la obra *Historia judicial mexicana IV*

Después de deliberar sobre la votación de los trabajos que integran la obra, se aprobó publicar la obra con los siguientes trabajos:

- El amparo como protección a la libertad del culto en el siglo XIX: de la rebelión al concilio
- Guanajuato entre 1868 y 1878: leva en tiempos de guerra a través de los juicios de amparo
- Libertad y vida: Reseña de dos amparos queretanos de 1883 y 1884
- Los juicios de amparo en 1917 y las vivencias de la población en Guanajuato
- Borlados, soberanía estatal y juicio de amparo. Testimonios sobre el conflicto entre la 7a. Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el gobernador Miguel Castro
- Vidas privadas en los procesos jurisdiccionales. La restitución del honor en juicios de amparo promovidos por acusados de estupro, rapto y seducción en el Estado de Morelos: 1910 y 1924

9. Características del *Diccionario Histórico Judicial de México*.

Se aprobaron el contenido, destinatarios, trascendencia, características técnicas propuestas y tiraje de 3,000 ejemplares para la obra, en los términos contenidos en el oficio DGCCJEH-DAIHD-Q-039-10-2009, de fecha 23 de octubre de 2009.

10. Obras elaboradas por el Magistrado Manuel González Oropeza

Los integrantes del Comité Editorial determinaron que, con fundamento en la base vigésimo segunda, inciso d), de las Bases para el Funcionamiento del Comité Editorial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las obras elaboradas por el Magistrado Manuel González Oropeza deben considerarse exentas de evaluación por parte de este Comité.

A las 13:15 horas concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando los que en ella intervinieron.

ALFONSO OÑATE LABORDE

Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y
Presidente del Comité Editorial de la Suprema
Corte de Justicia de la Nación

MTRA. CIELITO BOLÍVAR GALINDO
Directora General de la Coordinación de
Compilación y Sistematización de Tesis y
Secretaria Técnica del Comité Editorial

LIC. GUSTAVO ADDAD SANTIAGO
Director General de Difusión

**DR. SALVADOR CÁRDENAS
GUTIÉRREZ**
Director de Análisis e Investigación
Histórico Documental

JUEZ JUAN JOSÉ FRANCO LUNA
Director General de Casas de la Cultura
Jurídica y Estudios Históricos